*Acta de Consejo Directivo N° 1661/2023.*

*19 de enero de 2023*

**ACTA N° 1661/2023**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diecinueve de enero de dos mil veintitrés, reunidos los miembros del Consejo Directivo de la CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES, en la Sala de Sesiones de la Corporación, ubicada en Avenida Las Buganvilias, número catorce, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, se establece el quórum con la asistencia de: **LICENCIADO GUSTAVO ARMANDO AREVALO AMAYA,** Director Presidente; **LICENCIADO RONY HUEZO SERRANO,** Director Vicepresidente; **INGENIERO ROMEO GUSTAVO CHIQUILLO ESCOBAR**, Director Propietario; **LICENCIADO RAFAEL ERNESTO BAIRES FUENTES** Director Propietario; **LICENCIADO EDWIN ERNESTO LIMA SANCHEZ,** Director Propietario; **LICENCIADO JOSE GERARDO HERNANDEZ RIVERA,** Director Suplente; **LICENCIADA EVELYN ESTELA HERRERA** **MARQUEZ,** Director Suplente; y **LICENCIADA KARINA PATRICIA COLORADO DE SALAZAR,** Director Suplente.

Se da inicio a la presente sesión sobre los siguientes puntos:

1. **APROBACION DE LA AGENDA.**
2. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
3. **BMM&ASOCIADOS SEGUNDA CARTA DE GERENCIA DE LA AUDITORIA FISCAL DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE 2022 DE OFICINA CENTRAL Y PUERTO CORSAIN.**
4. **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. **APROBACION DE LA AGENDA.**

Se da lectura a la agenda correspondiente a esta sesión, la cual es aprobada por unanimidad por los Directores.

1. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta 1660 de fecha 12 de enero de 2023, la cual se firma en este acto.

1. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ART 24 DE LA LAIP.**

1. **BMM&ASOCIADOS SEGUNDA CARTA DE GERENCIA DE LA AUDITORIA FISCAL DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE 2022 DE OFICINA CENTRAL Y PUERTO CORSAIN.**

El Director Presidente somete a conocimiento del Consejo Directivo el INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS BMM&ASOCIADOS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CARTA DE GERENCIA DE LA AUDITORIA FISCAL DE OFICINA CENTRAL Y PUERTO CORSAIN, DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE 2022, cede la palabra a las Licenciada , quien en representación de la firma antes referida expone que dentro de las Áreas Evaluadas se encuentran:

1. **Cumplimientos Formales:** Se verificó el Cumplimiento de obligaciones tributarias formales, tales como Presentación oportuna de declaraciones IVA (F-07), Presentación oportuna del Pago a Cuenta e Impuesto Retenido en Renta (F-14), Presentación oportuna del Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA. (F-930).
2. **Impuesto al Valor Agregado:**
	* 1. Revisamos y evaluamos las operaciones registradas en los libros de control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de Oficina Central y de Puerto CORSAIN. por los periodos comprendidos de julio a noviembre del 2022.
		2. Verificamos el cumplimiento de las obligaciones formales relacionadas con la emisión de documentos por parte de la entidad (Facturas de consumidor final, Comprobantes de Crédito Fiscal, Facturas de Exportación, Notas de Crédito y Débito, Comprobantes de Retención, Facturas de Sujeto Excluido), en la revisión de julio a noviembre de 2022.
		3. Realizamos un comparativo de los ingresos declarados en IVA, registrados en libros de IVA y registrados en contabilidad, durante los períodos de julio a noviembre de 2022.
		4. Se verificó la deducibilidad de los Comprobantes de Crédito Fiscal según lo establecido en el art. 65 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios.
3. **Impuesto sobre la Renta:**
	* 1. Verificamos el pago oportuno de las planillas previsionales del ISSS, AFP e IPSFA., de julio a noviembre 2022.
		2. Verificamos las retenciones por servicios permanentes, mediante las planillas de salarios mensuales, de julio a noviembre de 2022.
		3. Verificamos las retenciones de las planillas de control de retenciones eventuales.
		4. Revisamos que los montos de las retenciones permanentes y eventuales declaradas durante el período de julio a noviembre de 2022, se encuentren conforme a los registros contables mensuales, así como con los valores reflejados en las planillas de pago, a fin de verificar que dichas retenciones se hayan declarado correctamente.
		5. Verificamos los documentos correspondientes a las retenciones por servicios de carácter permanente y eventual, como recibos de pagos, para los periodos de julio a noviembre de 2022.
4. **Ingresos de Gestión:**
	* 1. Tomando de base los libros auxiliares, determinamos una muestra de ítems de registros contables de Oficina Central y de Puerto CORSAIN a verificar, de manera tal que obtuviéramos una seguridad razonable de las operaciones de ingresos importantes de la Corporación. Y se revisó cada una de ellas a fin de comprobar que la operación se encontrara registrada correctamente y contara con la documentación de respaldo suficiente.
		2. Se realizó análisis comparativo entre los ingresos de las Declaraciones de IVA y Pago a Cuenta de los periodos de julio a noviembre de 2022, con los registros contables y libros de ventas tanto a contribuyentes como a consumidores finales.
		3. Revisamos las medidas de resguardo de la documentación, registros y demás información de respaldo e información contable de ingresos, con el propósito de verificar el control interno respecto a la custodia de los mismos.
5. **Gastos de Gestión:**
	* 1. Tomando de base los libros auxiliares, determinamos una muestra de ítems de registros contables de Oficina Central y de Puerto CORSAIN a verificar, de manera tal que obtuviéramos una seguridad razonable de las operaciones de gastos importantes de la Corporación. Y se revisó cada una de ellas a fin de comprobar que la operación se encontrara registrada correctamente y contara con la documentación de respaldo suficiente.
		2. Verificamos el origen de los gastos de gestión de Oficina Central y Puerto CORSAIN, revisamos la adecuada clasificación y registro contable a noviembre de 2022 a fin de determinar que no se incluyan gastos de otras vigencias, ya sea anteriores o posteriores.
		3. Revisamos las medidas de resguardo de la documentación, registros y demás información de respaldo e información contable de gastos, con el propósito de verificar el control interno respecto a la custodia de los mismos.

La Licenciada informa los Resultados de la Revisión en Oficina Central y Puerto CORSAIN: *Basándonos en la revisión efectuada a través de nuestra auditoría fiscal, no determinamos condiciones que consideremos deban ser reportadas a la administración de la* ***Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)****.*

El Consejo Directivo, toma nota de la presentación la cual se agrega al libro de anexos, y ACUERDA:

**ACUERDO 2-1661-2023**

Darse por enterados del contenido de la segunda carta de Gerencia de la auditoria externa fiscal al 30 de noviembre 2022, presentada por la Licda. en representación de la firma BMM & Asociados, el cual no reporta hallazgos.

1. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ART 24 DE LA LAIP.**
2. **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.**

El Director Presidente somete a consideración del Consejo Directivo el INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022, cede la palabra al Auditor Interno, Licenciado , y expone como antecedente el Articulo 18 de las NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA INTERNA PARA LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO NRP-15, EMITIDAS POR El COMITÉ DE NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, que dice: “*El Auditor Interno debe remitir en forma trimestral a la Superintendencia, dentro de los 30 días posteriores al cierre del trimestre correspondiente, un informe que contenga como mínimo lo siguiente. A) El grado de cumplimiento del plan anual de trabajo, cronograma de trabajos previstos y realizados; b) Resumen de los Informes de auditoría emitidos en el periodo, el cual deberá comprender, como mínimo lo siguiente. i) Referencia o código, nombre del informe, fecha de emisión y distribución del mismo. ii) Objetivo y alcance; iii) Principales hallazgos, identificando las causas, y efectos, así como medidas recomendadas; iv) Hallazgos pendientes de resolución y en proceso, que incluya la condición, fecha del hallazgos, acciones implementadas o proyectadas, responsables y fecha previstas para solución. V) Observaciones de los informes emitidos por la Superintendencia y por los auditores externos”.*

En ese sentido el Licenciado presenta un resumen de los informes emitidos por la Unidad de Auditoria Interna en el cuarto trimestre de 2022:

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, la Unidad de Auditoria emitió en total 5 informes detallados a continuación:

* 3 remitidos a Corte de Cuentas, los cuales no contienen hallazgos
* 2 de Control Interno distribuidos internamente y se relacionan con arqueos de fondos de caja chica y saldos de cuentas bancarias, de los cuales en uno de ellos se identificó un sobrante en caja chica de Oficina Central de $1.63, el cual fue remesado el 23 de diciembre 2022 en cuenta corriente 0021-0222382-3 de Banco Hipotecario a nombre de CORSAIN.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Referencia del informe** | **Título del Informe** | **Distribución** | **Alcance** | **Hallazgos** |
|
| AI-CORSAIN-CC-12/2022 | Informe de Examen Especial realizado a la Unidad de Riesgos de la Corporación Salvadoreña de Inversiones | Coordinador de la Unidad de Riesgos  | El Alcance comprendió revisar las actividades realizadas por la Unidad de Riesgos para el control y administración de los Riesgos Institucionales de Operación, Liquidez y Mercado, correspondiente al periodo de noviembre de 2021 a junio de 2022. | No contiene |
| AI-CORSAIN-CC-13/2022 | Auditoria de examen especial a los Ingresos de Servicios Portuarios y de Reparación Naval, correspondiente al periodo de enero a junio de 2022 | Jefe Unidad Financiera y Gerente de Puerto CORSAIN | El Alcance comprendió la revisión de las operaciones de Ingresos de Servicios Portuarios y de Reparación Naval, percibidos en Tesorería por medio efectivo, cheque o depósito en cuentas Bancarias de CORSAIN, registrados en el periodo de enero a junio de 2022, y la revisión de los expedientes de Barcos, verificando el cumplimiento de normativa aplicable y de procedimientos internos establecidos para la prestación de los servicios.  | No contiene |
| AI-CORSAIN-CC-14/2022 | Gastos por compras de Maquinaria, Equipos, Accesorios e Intangibles de Oficina Central y Puerto CORSAIN. | Jefe Unidad Financiera Institucional Jefe UACI | El alcance del examen especial a los gastos por compras de maquinaria, equipos, accesorios e intangibles compendió la revisión y análisis de las partidas contables de Devengamiento y Pago, y la revisión de los expedientes que respaldan algunos procesos de compras, ejecutados en el periodo de enero a agosto de 2022. | No contiene |
| **INFORMES DE CONTROL INTERNO**  |
| AI-CI-12/2022 | Arqueo de Fondos de Caja Chica y Vales de Combustibles de Puerto CORSAIN. | Gerente de Puerto CORSAIN y Tesorera Institucional  |  Nuestro alcance comprendió el recuento físico del efectivo en caja chica; la verificación física de vales de combustible en existencia y documentos que soportan los gastos efectuados por medio de Caja Chica al 8/11/2022. | No contiene |
| AI-CI-13/2022 | Arqueo de Caja Chica y General, y Saldos de Cuentas Bancarias realizado el 20 y 22 de diciembre de 2022. | Jefe de Unidad Financiera Institucional y Tesorera Institucional | El Alcance comprendió el recuento físico del efectivo de cajas chicas, la revisión de los Certificados de Depósitos a Plazo Fijo y los saldos de Libretas de Ahorros y Cuentas Corrientes, detallados en el Informe de Disponibilidades así como la documentación que respalda los gastos efectuados por medio del fondo de caja chica. | Al finalizar el arqueo de efectivo de caja chica de Oficina Central, se determinó un sobrante de $1.63, el cual fue depositado el 23/12/2022 en cuenta corriente 0021-0222382-3 de Banco Hipotecario a nombre de CORSAIN. |

El Consejo Directivo, toma nota de la presentación la cual se agrega al libro de anexos, y ACUERDA:

**ACUERDO 4-1661-2023**

1. Darse por enterados del Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.
2. Se instruye al Auditor Interno que remita a la Superintendencia del Sistema Financiero, el Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las dieciséis horas con diez minutos, del día diecinueve de enero del año dos mil veintitrés.

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. GUSTAVO ARMANDO AREVALO****AMAYA.****DIRECTOR PRESIDENTE**  | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. RONY HUEZO SERRANO** **DIRECTOR VICEPRESIDENTE** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****ING. ROMEO GUSTAVO CHIQUILLO ESCOBAR.****DIRECTOR PROPIETARIO.****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. EDWIN ERNESTO LIMA SANCHEZ.****DIRECTOR PROPIETARIO.****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. JOSE GERARDO HERNANDEZ RIVERA.****DIRECTOR SUPLENTE.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. LIC. RAFAEL ERNESTO BAIRES FUENTES** **DIRECTOR PROPIETARIO.** **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LICDA. EVELYN ESTELA HERRERA** **MARQUEZ.****DIRECTOR SUPLENTE****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LICDA KARINA PATRICIA COLORADO DE SALAZAR.****DIRECTOR SUPLENTE.** |